

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° : 512 /

COLBUN, 23 de Marzo de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, la Ley N°21.796 de fecha 11 de Diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 12 de Diciembre del mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026", el Decreto A. Exento N° 3485 de fecha 12 de Diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026; el Decreto A. Exento N° 3486 del 12 de diciembre de 2025 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2026, Ord N° 46 del 16 de marzo del 2026 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°305 de fecha 12 de marzo de 2026 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06, Ord N° 61 del 19 de marzo del 2026 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°312 de fecha 19 de marzo de 2026 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 07, el Decreto A. Exento N° 269 del 03 de Febrero 2023 y Decreto A. Exento N°604 del 26 de Febrero de 2023, que delega facultad para firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Dideco, el Decreto A. Exento N° 1002 del 14-04-2023 que establece subrogancia del sr. Secretario Municipal; la Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Marzo del 2026.

1)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

08 03

Participación del Fondo Común Municipal

M\$

138.431.-

TOTAL

138.431.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

34 07

Deuda Flotante

M\$

138.431.-

TOTAL

138.431.-

2)

INGRESOS:
SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

13 03 De Otras Entidades Públicas

M\$

153.582.-

TOTAL

153.582.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

31 02 004 291 "Recuperación Espacios Recreativos Villa Don Francisco"

M\$

153.582.-

TOTAL

153.582.-

3)

TRASPASO DE:
EGRESOS

Subt.Item.Asig.

21 04 Otros Gastos en Personal CC 7005

M\$

500.-

22 01 Alimentos y Bebidas CC 7005

2.000.-

22 08 Servicios Generales CC 7005

40.000.-

22 09 Arriendos CC 7005

6.000.-

22 08 Servicios Generales CC 7006

10.000.-

22 09 Arriendos CC 7006

3.000.-

24 01 Al Sector Privado CC 7020

15.500.-

TOTAL

77.000.-

A:

EGRESOS

Subt.Item.Asig.

21 04 Otros Gastos en Personal CC 7026

M\$

70.000.-

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado CC 7026

2.000.-

22 04 Materiales de Uso o Consumo CC 7026

5.000.-

TOTAL

77.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/OFV/pgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.